



Administración  
2012-2015



### ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES.

En el municipio de Juárez, Nuevo León, siendo las 13:00 trece horas del día 15 quince de febrero del año 2013 dos mil trece, estando reunidos en la sala de cabildo del Republicano Ayuntamiento, los integrantes del Comité de Adquisiciones, mismo que está conformado, como Presidente, el Secretario de Finanzas y Tesorero, Contador Público Saúl Gustavo Alanís Garza; Secretario, el Director de Adquisiciones, Licenciado José María de los Santos Videgaray; vocales, el ciudadano Gerardo Herrera Ortíz, Síndico Primero del Republicano Ayuntamiento; y el Licenciado Rubén Omar Cantú Menchaca, Secretario de la Contraloría y Transparencia, y en virtud de que en sesión ordinaria de cabildo, celebrada el día 06 seis de febrero del año 2013 dos mil trece, se aprobó la modificación al Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios para la Administración Municipal de Juárez, Nuevo León, el cual fuera publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 08 ocho de febrero del año que transcurre, se realizó la modificación al artículo 48 en lo que refiere a la integración del Comité de Adquisiciones, en su fracción V se incorpora la figura jurídica de tres Contralores Ciudadanos de las Adquisiciones, igualmente se modifica el capítulo octavo del reglamento en cita, específicamente el artículo 53 en donde se establece que los Contralores Ciudadanos de las Adquisiciones tendrán la función de observar y opinar sobre los procedimientos adquisitivos para garantizar su legalidad y transparencia, por lo que en base a lo anterior, se tiene a bien emitir el siguiente:

#### A C U E R D O.

**UNICO:** De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios para la Administración Municipal de Juárez, Nuevo León, se solicite al Presidente Municipal, Contador Público Rodolfo Ambríz Oviedo, realice la invitación a vecinos del municipio, a través de Convocatoria Pública para quienes estén interesados en ser Contralores Ciudadanos, mismos que deben cubrir en su totalidad los requisitos que se mencionan en el artículo 54 del Reglamento en cita, convocatoria pública que se deberá de publicar en uno de los periódicos de mayor circulación en el municipio, así como en la gaceta municipal, así como en la página oficial del municipio. Una vez hecho lo anterior, y recibidas las solicitudes de los interesados, convóquese a los que reúnan los requisitos señalados, para que se integren al Comité de Adquisiciones, en día y fecha que las labores, del Comité lo permitan.

Con lo anterior se da por terminada la presente Junta del Comité de Adquisiciones, siendo las 14 catorce horas del día 15 quince de febrero del año 2013 dos mil trece, firmando para constancia legal los que en la misma intervinieron y así quisieron hacerlo.

#### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEON.

  
C.P. SAUL GUSTAVO ALANIS GARZA.  
Secretario de Finanzas y Tesorero.

  
LIC. RUBEN O. CANTU MENCHACA  
Secretario de la Contraloría y Transparencia.

  
C. GERARDO HERRERA ORTIZ. .  
Síndico Segundo del R. Ayuntamiento.

  
LIC. JOSE MARIA DE LOS SANTOS VIDEGARAY.  
Director de Adquisiciones.